

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 101 Jueves 26 de abril de 2018 Sec. IV. Pág. 31143

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 24013 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 590/2013 se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de AMPOSTA TECNOLOGICS, S.L., con NIF B64027857, con domicilio en calle Po (Pol. Ind. l'Oriola) 24-28, Amposta.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 12 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180027740-1